



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA- SANTANDER**  
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011  
Cel: 315-5010032  
e-mail: [j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-102

Pasa al Despacho en la fecha.  
Bucaramanga, 25 de mayo de 2022

  
BERNARDA BADILLO GUERRERO  
SECRETARIA

## **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

En atención a la anterior petición de la parte actora se le hacer saber que el demandado OLMAN FERNANDO DUARTE se encuentra notificado sin que hasta la fecha haya presentado contestación de demanda. Además de ello, no es posible continuar con el respectivo trámite por cuanto falta otra demandada por notificar.

Por lo anterior se le recomienda a la Peticionaria y a sus colaboradores revisar las actuaciones surtidas dentro del proceso con atención y evitar las solicitudes que conllevan al desgaste innecesario del aparato judicial.

NOTIFIQUESE

**CRISTIAN HUMBERTO LIZARAZO ZABALA  
JUEZ**

Firmado Por:

**Cristian Humberto Lizarazo Zabala  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **967b30c6beb07ea777a05eae261b79c55d65487f0f1e7f218f4e590b69ef0498**

Documento generado en 25/05/2022 09:16:07 AM

*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA*

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga, 26 de mayo de 2022*

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>